

# **BOLIVAR Y LA EDUCACION**

## **BOLIVAR AND EDUCATION**

**José Guido Hidalgo Montilla**

Área de Historia y Antropología  
Departamento de Ciencias Sociales  
Universidad de Los Andes, Trujillo-Venezuela  
guidohidalgo22@hotmail.com

### **Resumen**

Analizar el significado y la importancia que Bolívar le atribuyó a la educación en su proyecto libertario de los pueblos latinoamericanos, constituye el objetivo del presente artículo. El propósito esencial de ese proyecto, según Bolívar, era alcanzar la Independencia de estos pueblos y construir en ellos, un nuevo orden social fundamentado en la democracia, la igualdad y en el establecimiento de un gobierno republicano, que sustituyera a la sociedad colonial. Al respecto, para Bolívar, la educación debía desempeñar el papel trascendental de ser transmisora de los principios y valores requeridos por ese nuevo orden para formar así, ciudadanos que practicaran cabalmente las virtudes y cualidades democráticas y republicanas. En la realización de este análisis se emplean escritos documentales de Bolívar, donde expone su pensamiento educativo y bibliografía especializada en el tema.

**Palabras clave:** Bolívar, Latinoamérica, Independencia, Educación.

### **Abstract**

The following article presents an analysis on the importance and significance that Bolivar assigned to education in his libertarian project for Latin-American countries. Bolivar's main purpose was to achieve the independence of these countries so that it was possible to build up, inside them, a new social order based on equality and democracy as well as establishing a republican government to substitute the colonial system. In this sense, Bolivar considered education as playing a fundamental role in providing the necessary principles for this new order and, therefore, creating citizens that exercised democratic and republicans values. Sources for this study are Bolivar's documents and specialized bibliography.

**Key words:** Bolivar, Latin America, Independence, Education.

**Recibido: 16/11/2011 - Aprobado: 25/01/2012**

## **Introducción**

Bolívar manifestó “un interés tan vivo y poderoso” por la educación según expresaba el eminente pedagogo inglés Joseph Lancaster en carta que le enviara al propio Libertador desde la ciudad de Baltimore, EE.UU, el 6 de mayo de 1823, ofreciéndole sus servicios (Fernández, 1984, p. 9). Innumerables son las expresiones contenidas en los documentos políticos y personales de Bolívar que revelan su interés por la educación, muchas de ellas citadas fragmentariamente hasta la saciedad. Sin embargo, la preocupación del Libertador por la educación no se reduce a meras expresiones aisladas, sino que su pensamiento al respecto discurre orgánicamente en decretos, declaraciones, proyectos e iniciativas que abarcan desde el significado y naturaleza que debe poseer el desarrollo de la educación en el contexto latinoamericano, el dictado de políticas educativas a implementar hasta el señalamiento de métodos y procedimientos de enseñanza a emplear como también las condiciones para la realización del acto pedagógico mismo; todo lo cual evidencia que el interés de Bolívar por esta materia constituía para él, un aspecto de vital importancia.

En tal sentido, cabe mencionar algunos de esos documentos: el proyecto de la Cámara de Educación del Poder Moral en la Constitución de Angostura en 1819; Método para la educación de su sobrino Fernando Bolívar en 1821; el decreto para la fundación de la Universidad de Trujillo en Perú en 1824; el plan presentado al Consejo de Gobierno del Perú en 1825 donde solicitaba enviar jóvenes al viejo mundo para aprender lenguas europeas, derecho público y economía política; decretos para la construcción de escuelas en el ámbito de Colombia; decretos para la difusión del proyecto lancasteriano de las escuelas Mutuas; el artículo inacabado redactado en 1825 denominado La Instrucción Pública; la elaboración de la Constitución de la Universidad de Caracas en 1827; la formulación de instrucciones sobre la manera de educar en las Escuelas Elementales en 1828, entre otros.

Ahora bien, ¿qué razones tendría el Libertador para ocuparse de la problemática educativa? ¿Por qué interesarse por la educación de los pueblos latinoamericanos en unos momentos cuando sus esfuerzos debían concentrarse en su totalidad en lograr la emancipación o ruptura del imperio español y consolidar su independencia? ¿Por qué el libertador aparentemente desvía su atención hacia los problemas educativos cuando las circunstancias políticas y militares debían constituir su principal foco de atracción? Estas interrogantes sintetizan el propósito del presente artículo: analizar el significado y la importancia atribuidos por Bolívar a la educación en su proyecto libertario de los pueblos latinoamericanos.

### **Más allá de la emancipación: la formación de un nuevo orden social latinoamericano**

Las respuestas a las interrogantes planteadas anteriormente las encontramos en la trascendental intencionalidad del proyecto bolivariano. Para Bolívar la empresa independentista no se resumía a la simple emancipación o rompimiento de los pueblos latinoamericanos con los nexos de sometimiento al imperio español; su propósito fundamental fue alcanzar su Independencia y con ella, construir un nuevo orden social para Latinoamérica. En este proyecto, la emancipación apenas constituía el primer paso o etapa inmediata a realizar. Este aspecto lo aclara Salcedo (1999) cuando afirma lo siguiente:

A la agonizante estructura del colonialismo despótico opone Bolívar la estructura nueva de la Independencia y su presupuesto básico: la emancipación. La Escuela Tradicional en

su empecinamiento de no ver sino al Bolívar guerrero y político, ha venido confundiendo Emancipación e Independencia. La Emancipación alude exclusivamente a lo político inmediato ... La Independencia en Bolívar tiene un mayor alcance del que ordinariamente se le ha reconocido. Insistimos en que para Bolívar, independencia es un vocablo socio-histórico que resume toda la tarea de creación y libertad de América. Independencia para él: es separación del imperio español, edificación jurídica de un continente libre, absoluta soberanía económica, realización integral de la justicia, inspiración constante en la moral (pp. 104-105).

Por tanto, el proyecto independentista bolivariano implicaba no sólo liberarse de los lazos coloniales que nos ataban al reino español, sino construir o edificar un nuevo ordenamiento social, económico, político en las naciones recién emancipadas. En definitiva, encerraba la realización o concreción de un nuevo proyecto societal como se le calificaría en los actuales momentos. En no pocas ocasiones, Bolívar expresó este propósito o sueño libertario de ver a América libre, incorporada con autonomía e identidad propia al concierto mundial de las naciones. Al respecto, en la Carta de Jamaica de 1815 apuntaba: “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por la libertad y gloria” (Presidencia de la República, 1970, p. 127). Cuatro años más tarde, en otro de sus célebres documentos políticos, el Discurso de Angostura, Bolívar reafirmaba ese sueño anhelado en los términos siguientes:

Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, las prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esa vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre los océanos, que la naturaleza había separado, y que nuestra patria reúne con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo de centro, de emporio a la familia humana: ya la veo enviando a todos los recintos de la Tierra los tesoros que abrigan en las montañas de plata y de oro; ya la veo disfrutar por sus divinas plantas la salud y la vida de los hombres dolientes del antiguo universo: ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuan superior es la suma de las luces, a la suma de las riquezas, que ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno (Presidencia de la República, 1970, p. 171).

¿En qué consistía ese proyecto bolivariano de creación de un nuevo orden social para América Latina, una vez separada del Imperio español? Una síntesis apretada de las principales características que debía poseer, según Bolívar, ese orden social en sus aspectos políticos, económicos, sociales, jurídicos y culturales, nos permitirá responder – aun a riesgo de excluir muchas cosas – a esta interrogante y comprender mejor sus inquietudes sobre la educación. Así, en el plano político, como se ha dicho, el interés de Bolívar estuvo centrado en alcanzar la emancipación como primer paso y, con ello lograr la ruptura radical de los nexos que nos ataban a la metrópoli española; para luego establecer un sistema republicano de gobierno popular, alternativo y representativo basado en una democracia no absoluta, sino atemperada o apropiada, como sostiene Blanco (2007), a las costumbres y circunstancias del contexto latinoamericano, en la cual se reconociera el disfrute de la libertad e igualdad de todos sus habitantes sin distinciones de raza o clase social y consagrando sus derechos y deberes en leyes fundamentales de cumplimiento y observancia general.

Una clara muestra de que esas eran las metas perseguidas por Bolívar en el orden político lo constituye lo afirmado al respecto en su famoso discurso pronunciado en Angostura en 1819 con motivo de la instalación del Congreso Constituyente. Así sostenía:

El sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política ...Un Gobierno Republicano ha sido, es, y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la Soberanía del Pueblo: la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la monarquía, y de los privilegios (Presidencia de la República, 1970, p. 157).

En lo económico, como opinan Salcedo (1999) y Mijares (2009), Bolívar en su proyecto aspiraba sustituir las viejas relaciones esclavistas de producción y reemplazarlas por un sistema de salario más acorde con un régimen monetarista y liberal y con ello, deseaba apuntalar el trabajo como la actividad fundamental para el desarrollo y riqueza de las naciones y lo único que conduce a la prosperidad. Asimismo, fomentaba la justicia económica y social al propiciaba la distribución de los bienes, especialmente la tierra, a los trabajadores y situar de este modo, los medios de producción en manos de sus verdaderos agentes. Igualmente propicia la independencia económica latinoamericana mediante el desarrollo de la agricultura y la industria como actividades productivas básicas a través de las cuales este continente podía aprovechar racionalmente sus grandes riquezas y recursos y labrarse de esta modo, un puesto competitivo en el mercado internacional para lo cual, debía contar con un Estado que no fuese pasivo, sino activo al respecto y fiel defensor de esas riquezas.

En lo social, Bolívar auspiciaba el establecimiento de un orden acorde con los principios de libertad, igualdad y democracia. En este sentido, se pronunciaba por la igualdad absoluta entre los hombres al solicitar y proponer la eliminación de la esclavitud de los negros, la supresión de todo tipo de privilegios entre las clases sociales. En definitiva, como sostiene Acosta (2011), deseaba la concreción de un orden social en el que se reivindicara la dignidad humana y ofreciera igualdad de oportunidades para todos. En el citado Discurso de Angostura (Presidencia de la República, 1970), Bolívar dejó constancia de tales anhelos económicos y sociales.

En el orden jurídico e internacional, Bolívar deseaba la conformación de una legislación por la cual se reconociese la identidad y unidad de los pueblos latinoamericanos. Por ello, propiciaba una necesaria integración de estos pueblos que, como una sola patria grande, debían presentarse ante el concierto mundial de las naciones a fin de ganarse el respeto de las mismas y resguardar con ello, la autonomía e independencia que habían alcanzado. Sobre el particular, en la Carta de Jamaica de 1815, Bolívar afirmaba:

Es una idea grandiosa pretender formar en todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una sola lengua, unas costumbres y una sola religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse: mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América (Presidencia de la República, 1970, pp. 130-131).

En lo cultural, de acuerdo con Salcedo (1999), el proyecto bolivariano comprendía la reafirmación de la identidad y originalidad de la cultura y costumbres latinoamericanas como resultado de una fusión racial y cultural única y propia ocurrida en este continente, pero abierta a las sanas influencias de la cultura universal. Así, Bolívar propendía al afianzamiento de una cultura basada en el imperio de la moral y las buenas costumbres en la cual, la virtud constituyera la norma rectora de la conducta de los seres humanos y erguida también sobre sólidos principios éticos conducentes a su realización plena como personas. Por ello, su

interés en propiciar una educación virtuosa, moral y de amplia difusión popular para alcanzar estos objetivos tal como se explicara más adelante.

### **El mayor obstáculo a vencer: la ignorancia y el atraso cultural**

No pocos fueron los obstáculos que encontraba Bolívar para la realización y concreción de su proyecto de sociedad para América Latina. En su opinión, dificultades de diversa índole económica, social y política, entre otras, entorpecían el desarrollo y cristalización de ese nuevo orden social. Sin embargo, fue la ignorancia y el atraso cultural que presentaba en ese entonces la población latinoamericana al que mayor importancia Bolívar concedía porque, según él, provocaba en esa población su falta de preparación e incompetencia para asimilar y fundar sobre ella las bases y características requeridas por tal orden. Desde sus escritos políticos más tempranos, Bolívar dejó constancia de este factor como el más relevante impedimento. En la Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño, escrita en 1812, conocida comúnmente como el Manifiesto de Cartagena, al referirse a las causas de la caída de la Primera República en Venezuela apuntaba que el sistema federal de gobierno adoptado por el Congreso de 1811, si bien sería el más perfecto y capaz de proporcionar la felicidad humana a la sociedad, constituía “no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados”; porque, según Bolívar, “todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano: virtudes que no se adquieren en los gobiernos absolutos” (Presidencia de la República, 1970, p. 33).

En la Carta de Jamaica, escrita en 1815, Bolívar consignaba ese mismo argumento en los términos siguientes:

Los americanos han subido de repente y sin conocimientos previos; y, lo más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales, y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de un estado organizado con regularidad (Presidencia de la República, 1970, p. 124).

Y más adelante en el texto de esa misma carta, Bolívar reafirmaba ese argumento al comparar la preparación cultural de los pueblos suramericanos con los del norte (Estados Unidos) que habían adquirido la independencia años antes y asumido la conducción de sus propios destinos:

Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas, no son adecuadas a nuestro carácter y luces actuales. En Caracas, el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas, y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud ... En Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en general, han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día ... En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina (Presidencia de la República, 1970, pp. 124-125).

A ese factor, Bolívar también dio relevancia a lo largo del texto de otro de sus célebres documentos políticos, el Discurso de Angostura de 1819. Así, al referirse una vez más al sistema federativo estructurado en Venezuela por la Constitución de 1811, afirmaba que “Mas por halagüeño que parezca... No estábamos preparados para tanto bien ... Nuestra

Constitución Moral no tenía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un Gobierno completamente Representativo, y tan sublime cuanto podía ser adaptado a una república de Santos (Presidencia de la República, 1970, p. 155).

Ese atraso cultural e ignorancia de la población latinoamericana provocaba a juicio de Bolívar, su impreparación o incompetencia política para cimentar sobre ella las bases del nuevo orden social al que aspiraba el Libertador. En su opinión, la población de las nacientes naciones latinoamericanas carecía de las cualidades y condiciones necesarias en esos momentos para el ejercicio de sus derechos y deberes tal como lo requería la estructuración de un orden republicano, democrático y representativo. Esta incultura política constituyó, según argumentaba Bolívar en el Discurso de Angostura de 1819, la condición resultante de la formación a la que fueron sometidos los habitantes de esas nacientes naciones durante más de tres siglos por parte de la metrópoli española; formación que propendía a la constitución de gente sumisa, abnegada y pasiva en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos. Todo lo cual lo resumía Bolívar en la situación de ignorancia e ineptitud de los latinoamericanos para asumir en esos momentos como ciudadanos con suficiente madurez política las responsabilidades republicanas y democráticas. (Presidencia de República, 1970)

Para Bolívar esa condición de ignorancia e incapacidad manifestada por la población latinoamericana para entonces era superable mediante un proceso educativo que permitiera formar en el hombre latinoamericano acostumbrado, según él, a vivir bajo el yugo de un poder externo, “una conciencia de que era dueño de su propio destino y de que había pasado de la condición de esclavo a la esclarecida calidad de ciudadano”, tal como afirma Prieto (1981, p. 104) al interpretar las ideas educativas del Libertador. Por ello, la preocupación por la educación en Bolívar aparece entrañablemente enlazada con la propia idea de la independencia, porque la misma no sólo implicaba liberar a estos pueblos de los nexos coloniales, sino prepararlos para el cabal ejercicio ciudadano de las libertades republicanas y democráticas. En este sentido, se puede decir que liberar y educar en el pensamiento bolivariano constituyen las dos caras de una misma moneda o, en palabras del citado Prieto (1981), “la educación en Bolívar se halla consustanciada con su propio proyecto libertario” (91).

### **Sentido, fines y características de la educación según Bolívar**

En consonancia con lo expuesto hasta ahora y también con Mijares (2009), la educación para Bolívar constituye un instrumento imprescindible para llevar a cabo su labor libertaria y de instauración del nuevo orden social en las naciones latinoamericanas. Se puede afirmar que el éxito o fracaso del proceso independentista tal como lo concebía Bolívar, dependía de la educación de estos pueblos en las nuevas cualidades y virtudes tan requeridas por las instituciones republicanas y democráticas que implicaba el establecimiento de un nuevo tipo de sociedad tan diferente al orden monárquico al que estaban acostumbrados los latinoamericanos y del que de manera súbita e intempestiva habían salido sin preparación alguna para el ejercicio de la libertad alcanzada, provocando la distorsión de esta última por su erróneo entendimiento.

De allí, la labor titánica que, según Bolívar; debía emprenderse a través de la educación en formar a ese pueblo “pervertido” como él mismo lo calificaba por haber estado habituado

a tales prácticas de sojuzgamiento y subordinación y no capacitado, por tanto, para vivir según las virtudes y características del nuevo orden republicano y democrático al que aspiraba construir. En este sentido, en el Discurso de Angostura de 1819 afirmaba lo siguiente:

Un pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud: que el imperio de las Leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor: que las buenas costumbres y no la fuerza, son las columnas de las leyes ... Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad (Presidencia de la República, 1970, p.151).

Por consiguiente, para Bolívar, la educación debía desempeñar el papel de transmisora de los valores y cualidades republicanas y democráticas; proceso del cual resultara un hombre latinoamericano capacitado y apto para vivir y organizar la sociedad de acuerdo con esos principios y fundamentos. Según Bolívar, el propósito principal de la educación consistía en la formación de un hombre que por vivir en sociedad y en una nación, es un sujeto de derechos, pero obligado a la vez a cumplir deberes; un hombre capaz de hacer justicia, amante de la libertad y respetuoso de las leyes. Así lo estimaba en su Discurso de Angostura al decir que “El amor a la patria, el amor a las leyes, el amor a los magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un republicano” (Presidencia de la República, 1970, p. 158).

En opinión de Prieto (1981, p. 98), se trataba de un papel “transformador y regenerativo” que Bolívar atribuía a la educación a implementarse en el ámbito latinoamericano en virtud del objetivo perseguido: la superación de una conciencia y un sentir que había envilecido a la población de las nacientes naciones del nuevo mundo y su reemplazo por otra en la que se sintiera el hombre latinoamericano dueño de su propio destino y realización. Fue tal el énfasis dado por Bolívar a este papel que debía desempeñar la educación en América Latina, que llegó a considerar al desarrollo de esta última como una de las bases indispensables para el logro efectivo y éxito permanente de su proyecto independentista. Sobre el particular, en su artículo inacabado escrito en 1825 titulado “La Instrucción pública”, Bolívar consideraba que:

El gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad, al poder. ¿Por qué? Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige. La nación será virtuosa, guerrera, si los principios de su educación son sabios, virtuosos y militares; ella será imbécil, supersticiosa, afeminada y fanática, si se le cría en la escuela de estos errores. Por esto es que las sociedades ilustradas han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones públicas (Rojas, 1996, p. 221. Apéndice N° 3).

Sobre las consideraciones anteriores referidas al sentido y propósito de la educación según Bolívar, se puede precisar y comprender los principales fines y características que a nuestro juicio, el Libertador asignaba a la educación. Ellos son los siguientes:

*Una educación como base de la libertad.* Para Bolívar, como afirma Salcedo (1982, p. 71), “su meta capital, su nombre histórico y todo cuanto él es, se cifra en la libertad”. Efectivamente, todos los esfuerzos y luchas realizadas por él tuvieron como meta fundamental dar la libertad a los pueblos latinoamericanos; liberarlos de todos los lazos de dependencia política, económica e ideológica que los mantenían subordinados a España y constituir

naciones libres y soberanas, en las que sus hombres y mujeres gozaran de los beneficios de la condición de seres libres, autónomos, con capacidad de ejercer y defender sus derechos. No obstante, el sentido de la libertad para Bolívar no era el de la absoluta libertad; es decir, el hacer todo lo que se venga en gana, sin límites ni reservas. Tal noción era, en su opinión, contraproducente y equivocada por conducir a la anarquía, al caos social y, por ende, a la tiranía. Por ello, se opuso decididamente y sin titubeos a que la libertad alcanzada por los pueblos latinoamericanos fuese interpretada de esa manera; así lo manifestó innumerables veces en sus discursos y documentos políticos, basta citar sus palabras al respecto en el Discurso de Angostura:

Todos los pueblos del mundo han pretendido la Libertad; los unos por las armas, los otros por las Leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo o del despotismo a la anarquía; muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas (...) No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la Libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la Libertad absoluta se desciende siempre al Poder absoluto (...) Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una Libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben: que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo poder le señala (Presidencia de la República, 1970, p. 165).

Bolívar no era, pues, partidario de una libertad absoluta. Su concepción apuntaba hacia el ejercicio moderado de la misma, limitado por el imperio de las leyes y la razón; definiéndola en este sentido como “el poder que tiene cada hombre de hacer cuanto no esté prohibido por la ley. La ley es la única regla a que debe arreglar su conducta” (Salcedo, 1982, p.71). Se trataba de hacer, según él, un uso racional de la libertad, en el que no debía haber excesos ni abusos de la misma por parte de los hombres debido a sus pasiones, y cuyo goce implicaría el respeto a la libertad y derechos de los otros como sus límites y, por consiguiente, la adopción de conductas justas y equitativas hacia los demás derivadas del cumplimiento de las leyes (Rojas, 1996). Formar en esta noción de la libertad a la población latinoamericana habituada a la tiranía y, por tanto, impráctica para el desarrollo de esta virtud, constituyó para Bolívar uno de los principales fines a perseguir por la educación y persuadido del mismo, llegó a plantear a esta última como base imprescindible para el disfrute de tan preciado bien y así afirmaba que “La educación y la instrucción son el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos” ( Salcedo, 1999, p. 324).

*Una educación por y para la democracia.* Al igual que con la libertad, Bolívar fue un fervoroso partidario de la instauración de la democracia en América Latina tanto como forma de vida y sistema de gobierno; al respecto en el Discurso de Angostura decía que “Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad”(Presidencia de la República, 1970, p.152). Este convencimiento, como sostiene Salcedo (1999), lo plasmó Bolívar en los variados gobiernos que planificó; los cuales en sus rasgos jurídicos, basamentos teóricos y morales, respondían en esencia a la idea de democracia. Se trataron de gobiernos republicanos, populares, responsables y representativos, fundamentados en los principios de intervención y participación de las mayorías ciudadanas. Los gobiernos propuestos en el Discurso de Angostura de 1819 y en la Constitución de la República de Bolivia de 1826, constituyen ejemplos en este sentido. Sin embargo, según Bolívar, no se trataba de una democracia absoluta, “cabal o pura” (Salcedo, 1999, p. 128), sino adecuada a los modos de ser y circunstancias que presentaban los pueblos latinoamericanos por entonces.



Así lo sostuvo ante los legisladores del Congreso de Angostura de 1819, al recomendarles lo siguiente:

No seamos presuntuosos, seamos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano: lo que no han alcanzado las más grandes y sabias naciones. La libertad indefinida, la Democracia absoluta, son escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas (Presidencia de la República, 1970, p. 164).

De este modo, Bolívar se oponía al traslado directo de las instituciones republicanas y democráticas existentes en otros ámbitos no latinoamericanos sin que las mismas fuesen adecuadas a las características y costumbres de sus nacientes naciones. Esta adecuación, según él, presuponía un proceso educativo para infundir en sus habitantes una especie de espíritu nacional, constituido por virtudes, talentos y actitudes que los hicieran aptos para la práctica y el desarrollo estable de las instituciones republicanas y democráticas. Así lo estimaba en el Discurso de Angostura:

Para formar un gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional, que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales, moderar la voluntad general y limitar la autoridad pública: los términos que fijan teóricamente estos dos puntos son de una difícil asignación; pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlos es la restricción, y la concentración recíproca a fin de que haya la menor fricción posible entre la voluntad popular y el Poder Legítimo. Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la práctica y el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es el que ensancha el progreso de las luces (Presidencia de la República, 1970, p. 165).

Formar, pues, al hombre latinoamericano en las virtudes, características y cualidades que los hagan idóneo y responsable para el desarrollo y sostenimiento de las instituciones democráticas, constituyó otro de los fines asignados por Bolívar a la educación.

*Una educación en y por la igualdad.* Una sociedad libre y democrática no está completa si no se practica la igualdad como otros de sus principios. Bolívar consciente de ello, se mostró partidario también del establecimiento de este principio y al respecto se pronunció, como sostiene Mijares (2009), por la existencia de una igualdad política y social absoluta entre los hombres latinoamericanos y promovió, por tal razón, la supresión de la esclavitud negra, la derogatoria de los privilegios interclases y la eliminación de todo tipo de diferencias socio-raciales existentes en la colonia. En este sentido, en el Discurso de Angostura de 1819 decía:

Los ciudadanos de Venezuela gozan por la Constitución, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad política (...) Mi opinión es, legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema, depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad está sancionada por la pluralidad de los sabios; como también lo está que no todos los hombres nacen igualmente aptos para la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y todos no lo son, todos deben poseer talentos, y todos no los poseen (Presidencia de la República, 1970, p. 156).

Si bien Bolívar advertía sobre la ineludible existencia de una desigualdad natural o “efectiva” como él mismo la denominaba en el citado documento, debido a que los hombres por naturaleza no poseen iguales talentos y habilidades; la sociedad y el Estado están en la obligación de asegurar una igualdad social y política que por las leyes y la educación

se corrige y sobrepone a aquella. Al respecto, en el Discurso de Angostura afirmaba que:

Si el principio de igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las Leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social (Presidencia de la República, 1970, p. 156).

Por ello, para Bolívar, la educación debía constituir un instrumento para el logro de la igualdad social y política y ella misma, la educación, debía ser promotora de esa igualdad al propiciar el libre acceso de todos al goce de sus beneficios sin distinción de razas, sexo o condición social; con lo cual, se puede afirmar que para el Libertador la educación constituía una herramienta democratizadora por permitir la compensación o superación de todo tipo de desigualdad (Prieto, 1981).

*Una educación promotora y forjadora de una moral republicana y ciudadana.* Contar con ciudadanos ejemplares a la vez que con hombres probos consistía para Bolívar la necesidad fundamental para cimentar sobre ellos el nuevo orden social que deseaba para Latinoamérica. Este requerimiento implicaba para el Libertador el fomento a través de la educación de una moral que comprendiera los ámbitos o planos público y privado de la vida de los hombres sin que se establecieran contradicciones, limitaciones o discontinuidades entre ellos. Se trata, por tanto, del desarrollo de “una moral republicana” como él mismo la denominó en el Discurso de Angostura de 1819 (Presidencia de la República, 1970, p.166) al proponer la constitución del Poder Moral. Este tipo de moral, según Bolívar, debía tener como propósito fundamental la formación de ciudadanos aptos para vivir en una república con gobiernos democráticos; es decir, de hombres libres y virtuosos que se condujeran apegados a las leyes y al respeto de las instituciones, capacitados para el ejercicio racional y moderado de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, solícitos practicantes de la justicia e igualdad y responsables de sus acciones bien como funcionarios públicos o simples ciudadanos. En definitiva, de ciudadanos completos que manifestaran amor a la patria, a sus leyes e instituciones: “Hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados son los que constituyen la República”, afirmaba al respecto en el Discurso de Angostura (Presidencia de la República, 1970, p. 163).

Con el desarrollo de esa moral republicana a través de la educación que comprendiera los principios antes referidos, Bolívar deseaba reemplazar o purificar al pueblo latinoamericano de esa pesada conciencia o matriz de pensamiento, como la denomina Pino Iturrieta (2009), resultante de varios siglos de dominación y tiranía española que no la hacía apta para vivir los valores republicanos y democráticos, basamentos imprescindibles del nuevo orden social que aspiraba construir. Así lo deja asentado en el Discurso de Angostura como razón de ser de su propuesta sobre la estructuración del Poder Moral:

Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya de corrompido en la República; que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los Ciudadanos; que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos; debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las Leyes castigan los delitos con penas afflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente

lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público (Presidencia de la República, 1970, p. 166).

Al contar, según Bolívar, con hombres compenetrados y comprometidos con los valores y cualidades ciudadanas de acuerdo con la moral republicana por él propuesta; estos ciudadanos constituirían los soportes fundamentales para la construcción de sólidas repúblicas y democracias firmes en el ámbito latinoamericano, con sistemas de gobiernos representativos y populares estables donde hagan “triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad” (Presidencia de la República, 1970, p. 171).

*Una educación para la realización del hombre y para el logro del porvenir de la nación.* Se puede afirmar que la realización personal del hombre y como miembro integrante de una sociedad constituye el fin último atribuido por Bolívar a la educación. Al respeto y de acuerdo con Prieto (1981), el pensamiento de Bolívar refleja muchas de las ideas en boga durante la época en que vivió; especialmente las relacionadas con el Enciclopedismo o la Ilustración. En este sentido, sostiene que Bolívar se adhiere a la concepción, según la cual, los hombres nacen libres por naturaleza, pero se distancia en ciertos aspectos de algunos autores representativos de esta corriente como Rousseau, quien defendía la tesis sobre la naturaleza bondadosa de los hombres desde su nacimiento y que es la sociedad la que los corrompe. De igual manera, marca alejamiento de las influencias teológicas medievales que consideraban al hombre pervertido por el pecado original y del cual había que rescatarlo por vía de la gracia divina; así como de las tesis hobbesianas derivadas de la afirmación de que el hombre es el lobo del hombre.

En concordancia también con Prieto (1981), se puede decir que el concepto de hombre manejado por Bolívar es más bien modesto. Para Bolívar, sostiene este autor, “el hombre no es ni bueno, lo que equivale a decir que en él existen todas las posibilidades. Se encuentran confundidos vicios y virtudes” (p.120). Por ello, había que educarlo en las máximas verdades de una sociedad libre para que con sindéresis y racional juicio se condujera a través de acciones y actitudes que hicieran aflorar sus virtudes y dominar sus vicios; y, de este modo, rindiera beneficios a la sociedad sin causar daños al hacer uso de su libertad y alcanzase su felicidad. Con tal significado puede entenderse las palabras dirigidas en 1825 desde Lima, Perú a su hermana María Antonia para la educación de su sobrino Fernando y que se citan de seguidas: “La instrucción es la felicidad de la vida; y el ignorante, que siempre está próximo a resolverse en el lodo de la corrupción, se precipita luego infaliblemente en el lodo de las tinieblas y de la servidumbre” (Presidencia de la República, 1970, p.258).

Asimismo, para Bolívar, la educación debía buscar no sólo la felicidad de los hombres tomados individualmente, sino que debía propender también al logro del porvenir de las naciones. El Libertador estaba plenamente persuadido de esta idea hasta el punto de plantear la educación como condición del progreso moral y garantía segura del desarrollo de los países latinoamericanos por cuanto a través de ella se formarían las generaciones jóvenes para constituirse en soportes sólidos de su futuro. Al respecto, en 1825, en su artículo denominado La Instrucción Pública afirmaba que “Las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación. Ellas vuelan si ésta vuela, retrogradan si retrograda; se precipitan y hunden en la oscuridad si se corrompe, o absolutamente se abandona” (Rojas, 1996, p. 221. Apéndice III).

## Algunos principios pedagógicos del Libertador

Como se ha señalado, el pensamiento educativo de Bolívar no solamente abarca aspectos relativos a la naturaleza y sentido de la educación, sino que comprende también asuntos vinculados con los principios sobre los cuales, en su opinión, debía efectuarse el proceso de enseñanza-aprendizaje. Veamos algunos de esos principios expuestos en su mayoría en los escritos siguientes: Método que se debe seguir en la educación de mi sobrino Fernando Bolívar de 1821 y el artículo inacabado titulado La Instrucción Pública de 1825.

*Sobre el papel del docente.* Como señala Prieto (1981, p.179), el papel asignado por Bolívar al maestro debe comprenderse dentro del contexto histórico en el cual se desarrollaba la institución escolar en tiempos de Bolívar, caracterizado por la aplicación de métodos compulsivos que convertían al maestro, de acuerdo al citado autor, en “un tiranuelo”; de allí el interés del Libertador por cambiar de nombre a la escuela y al maestro y llamarlos “Sociedad” a la primera y “Director” al segundo, con el propósito de erradicar la visión equivocada que se tenía sobre ellos para entonces. Empero, más que el cambio de nombre, como sostiene Yépez, (1985), lo importante a destacar son los rasgos que, según Bolívar, debían diferenciar al maestro y con ello a la escuela, con respecto a las funciones que ambos desempeñaban en tiempos coloniales. En este sentido, en el citado artículo denominado La Instrucción Pública, Bolívar definía al maestro y determinaba su principal función en los términos siguientes:

Un hombre generoso y amante de la patria, que sacrificando su reposo y su libertad se consagra al penoso ejercicio de crearle ciudadanos al Estado que le defiendan, le ilustren, le santifiquen, le embellezcan y le engendren otros tan dignos como él (Rojas, 1996, p.222. Apéndice III).

Por ello, Bolívar consideraba en ese mismo documento que el maestro debía ser acreedor del título de “Benemérito de la patria” (Rojas, 1996, p. 222. Apéndice III) y merecedor de la admiración y aprecio del pueblo y del gobierno. Igualmente, precisaba las condiciones personales y las aptitudes pedagógicas e intelectuales que debían poseer los maestros para el desempeño de sus funciones. Así decía lo siguiente:

elegir entre la multitud, no un sabio, pero si un hombre distinguido por su educación, por la pureza de sus costumbres, por la naturalidad de sus modales, jovial, accesible, dócil, franco, en fin, en quien se encuentre mucho que imitar y poco que corregir (Rojas, 1996, p. 223. Apéndice III).

Con tal cuadro ideal de cualidades o perfil profesional, como se le llama actualmente, los docentes debían, según Bolívar, cumplir con su sublime misión, la cual consistiría en “formar el espíritu y el corazón de la de la juventud, he aquí la ciencia del director: este es su fin” (Rojas, 1996, p. 223. Apéndice III). Asimismo, con la descripción de ese perfil, Bolívar pretendía erradicar, como sostiene Prieto (1981), la imagen errónea que se tenía para esos momentos del maestro y de la escuela, producto del desarrollo de ambas instancias sobre unos principios apegados a un modelo de sociedad (la sociedad colonial española) que promovía la subordinación y dependencia como sus supuestos esenciales y reemplazarlos por valores como la libertad, la autonomía e independencia, los cuales constituirían los fundamentos del nuevo orden social al que aspiraba Bolívar. Tal orden social y sus valores, según él, debía reflejarse en la escuela y en el papel del docente. “Decirle a un niño – afirmaba en su

artículo sobre la Instrucción Pública – vamos a la escuela, o a ver al maestro, era lo mismo que decirle: vamos al presidio, o al enemigo: llevarle, y hacerle vil esclavo del miedo y del tedio, era todo uno” (Rojas, 1996, p. 223. Apéndice III).

*Sobre las capacidades del alumno y el ambiente escolar.* Para Bolívar el fundamento del proceso de enseñanza-aprendizaje debía ser las condiciones, capacidades y necesidades de los niños. En las instrucciones para la educación de su sobrino Fernando, el Libertador se muestra partidario de este principio al afirmar que “la educación de los niños debe ser adecuada a su edad, inclinaciones, genio y temperamento” (Presidencia de la República, 1970, p. 207). Con ello Bolívar recogía las inquietudes que sobre la educación se discutían en su época relativas a que el punto de partida de toda formación estaría constituido por las necesidades y vivencias de los niños; principio este que sigue vigente actualmente al ser planteado por la corriente contemporánea constructivista de los aprendizajes como unos de sus fundamentos esenciales, la cual sostiene el carácter significativo de los mismos cuando éstos se producen a partir de las necesidades y experiencias previas de los alumnos (Díaz y Hernández, 2002).

En cuanto al ambiente escolar, Bolívar planteaba que la escuela debía constituir un lugar agradable en el que reine el respeto, la armonía y la sana paz entre sus integrantes y donde las relaciones que se establecieran entre ellos denoten un carácter democrático. “El tratamiento de los niños entre sí será el de tú, y el de señor delante del director” (Rojas, 1996, p. 226. Apéndice N° III), afirmaba al respecto en su artículo sobre la Instrucción Pública; expresando además, la necesidad en excluir de la escuela la práctica de los castigos corporales y sustituirlos por los premios y castigos morales como elementos motivadores del aprendizaje por tratarse, en su opinión, de un sistema que produciría “la elevación del espíritu, nobleza y dignidad en los sentimientos, decencia en las acciones y contribuye en grande manera a formar la moral del hombre” (Rojas, 1996, p. 224. Apéndice III). Con la formación de un ambiente semejante en la escuela, Bolívar deseaba “humanizarla”, según expresa Salcedo (1999, p.327) y, por tanto, desterrar la imagen estereotipada que sobre ella existía en esos momentos, al ser vista como un presidio y al maestro como un enemigo.

*Sobre el plan de estudios, los contenidos y métodos de enseñanza.* Basados en las recomendaciones sobre el Método que se debía seguir en la educación de su sobrino Fernando, se puede afirmar que Bolívar era partidario de una formación amplia e integral que abarcara aspectos culturales, científicos, éticos, cívicos, el aprendizaje de un oficio como también la simple adquisición de normas de urbanidad y de comportamiento en sociedad, entre otros. En este sentido, proponía que el plan de estudio de la educación primaria y secundaria comprendiera asignaturas relacionadas con las ciencias exactas como las matemáticas, “porque ellas nos enseñan el análisis en todo, pasando de lo conocido a los desconocido, y por ese medio aprendemos a pensar y raciocinar con lógica” (Presidencia de la República, 1970, p.207).

Asimismo, sostenía que en esos estudios debía contemplarse la enseñanza del idioma propio, “porque siendo la palabra el vehículo de la instrucción, es de los cuidados del Director que la dicción sea pura, clara y correcta, es decir, que no admita barbarismo, ni solecismo; que dé valor a los acentos y se llamen a las cosas por sus propios nombres sin alterarlos” (Rojas, 1996, p.225. Apéndice III). Y se permitía al respecto sugerir el método a seguir en la

escuela primaria para la enseñanza-aprendizaje de la lectura y escritura. Luego del dominio de su lengua materna, Bolívar consideraba que el estudiante debía pasar al aprendizaje de otros idiomas modernos.

Igualmente Bolívar opinaba que en el plan de estudios de los niveles de Educación primaria y secundaria debía incorporarse la enseñanza de las ciencias sociales como la geografía, la cosmografía y la historia. En relación con esta última recomendaba que su aprendizaje se hiciera retrospectivamente: “La historia, a semejanza de los idiomas, debe principiarse a aprender por la contemporánea, para ir remontando por grados hasta llegar a los tiempos oscuros de la fábula” (Presidencia de la República, 1970, p. 207). También debía incorporarse el estudio de las ciencias naturales como la botánica, la química, la astronomía, entre otras.

Por tratarse de una educación amplia e integral, Bolívar consideraba imprescindible la enseñanza de la moral, de las buenas costumbres y de principios cívicos que contribuyeran a la completa formación y desarrollo de la personalidad. Por ello, proponía además la necesidad que en los planes de estudios de las escuelas primarias y en los liceos se incluyera contenidos y actividades relativos al baile, la música y a las normas de urbanidad, aseo y al cómo comportarse en sociedad: “La enseñanza de las buenas costumbres o hábitos sociales es tan esencial como la instrucción”, afirmaba al respecto en sus recomendaciones para la educación de su sobrino Fernando (Presidencia de la República, 1970, p.208).

Esa educación amplia e integral debía conducir también a la capacitación de los alumnos en alguna profesión u oficio, atendiendo a sus habilidades e inclinaciones vocacionales. De este modo, Bolívar se adelanta a uno de los principios sostenidos en la actual educación venezolana: formar para el trabajo. Así lo manifestaba en las citadas recomendaciones:

Siendo muy difícil apreciar donde termina el arte y principia la ciencia, si su inclinación lo decide a aprender algún arte u oficio yo lo celebraría, pues abundan entre nosotros médicos y abogados, pero nos faltan buenos mecánicos y agricultores que son los que el país necesita para adelantar en prosperidad y bienestar (Presidencia de la República, 1970, p. 208).

## **El Estado y la educación**

Para Bolívar la educación constituye una responsabilidad fundamental del Estado y sus instituciones. Por consiguiente, se hacía partidario de su consideración como un servicio eminentemente público, cuya orientación y dirección debía ser asumida por el Estado como un derecho inherente a su naturaleza y funciones. Según el Libertador, se trataba de una responsabilidad de la cual, el Estado no podía sustraerse ni abandonar en virtud del fin primordial perseguido por este último a través de ella: la formación de ciudadanos. En el Discurso de Angostura, Bolívar argumentó claramente sobre esta responsabilidad a ser asumida por el Estado y sus instituciones: “La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primera necesidades” (Presidencia de la República, 1970, p. 166). Y fue por ello que Bolívar presentó, ante esa magna Asamblea Constituyente de 1819, su proyecto del Poder Moral para que la Cámara de Educación, como integrante de ese poder, se encargara de la educación física y moral de los niños desde su nacimiento.

Tales argumentos a favor de esa responsabilidad por parte del Estado fueron reiterados por Bolívar en su artículo inacabado sobre la Instrucción Pública de 1825, al afirmar que “El gobierno forma la moral de los pueblos, los encamina a la grandeza, a la prosperidad, al poder. Porque teniendo a su cargo los elementos de la sociedad, establece la educación pública y la dirige” (Rojas, 1996, p. 221. Apéndice III). Igualmente lo hizo a través de un decreto expedido en Chuquisaca (Bolivia) de fecha del 11 de diciembre del citado año, donde ordenaba que “el primer deber del gobierno es dar educación al pueblo, uniforme y general y administrada en establecimientos organizados de acuerdo a la ley porque la salud de la República depende de la moral que por la educación adquieren los ciudadanos en su infancia” (Bolívar, 2009, p. 248).

En concordancia con Prieto (1980), los planteamientos de Bolívar sobre la educación como una función propia a cumplir por el Estado se apoyan no sólo en el papel que, según él, debía desempeñar con relación al establecimiento del nuevo orden social para América Latina, sino también en su percepción como fenómeno social o colectivo. Se trata de una acción que afecta a los intereses de toda una comunidad: la nación. Asimismo, es de observar que con estos planteamientos, tal como sostiene Salcedo (1999), Bolívar se distancia de la concepción simplista del Estado Liberal, que renunciaba a todo asunto que no fuera defensa, policía o justicia y dejando la educación en manos de particulares. No obstante, que esos mismos planteamientos revelan la influencia de las ideas enciclopedistas o de la Ilustración discutidas para entonces en Europa, especialmente en Francia, donde se discutía la necesidad de que el Estado incorporara la educación de los ciudadanos como uno de sus deberes esenciales.

Finalmente, cabe destacar dos aspectos importantes para el desarrollo de la educación pública por los cuales Bolívar manifestó también interés: su obligatoriedad y financiamiento. En cuanto al primero, de acuerdo con lo expresado en el artículo 1º del proyecto de la Cámara de Educación propuesto en 1819 por Bolívar en Angostura, la obligatoriedad de la educación debía ser hasta los doce años: “La Cámara de Educación está encargada de la educación física y moral de los niños, desde su nacimiento hasta los doce años cumplidos” (Bolívar, 2009, p. 153). En cuanto al financiamiento de la educación, tal como opina Salcedo (1999), Bolívar dio pasos agigantados en relación con el establecimiento de la gratuidad de la enseñanza, uno de los principios indiscutibles de la democracia y de la educación venezolana actual. En propuestas, decretos y acciones, Bolívar puso de manifiesto esa intencionalidad en que fuese el Estado el que sufragara los gastos educativos de la población y brindara de este modo, igualdad de oportunidades para el acceso de todos a los beneficios de la educación. Así, en el artículo 8º del proyecto de la Cámara de Educación presentado en Angostura, proponía que “siendo nuestros colegios actuales incapaces de servir para un gran plan de educación, será cuidado muy especial de la Cámara delinear y hacer construir los que se necesitan en toda la república, tanto para niños como para niñas” (Bolívar, 2009, p.154).

## **CONCLUSIONES:**

El significado e importancia que Bolívar le atribuye a la educación se encuentra indisolublemente unido al propósito perseguido en su proyecto de liberación de los pueblos latinoamericanos: alcanzar su Independencia y conformar en ellos, un nuevo orden social caracterizado por la democracia, la igualdad y el establecimiento de un gobierno republicano

que reemplazara a la sociedad colonial. Sin embargo, Bolívar estimaba la falta de preparación en los principios y valores correspondientes al orden social al que aspiraba construir que presentaba la población latinoamericana de entonces, como el principal impedimento para su concreción. Por ello, el papel trascendental que le asignaba a la educación al respecto: ser transmisora de esos principios y valores para la formación de ciudadanos quienes, con rigor ético, ejercitaran las cualidades y virtudes republicanas y democráticas. Por ello, también su planteamiento de que esta educación asumiera un carácter popular y constituyera un deber primordial e inexorable a realizar fundamentalmente por el Estado.

### **Referencias Bibliográficas:**

- ACOSTA, M. (2011). *Bolívar. Acción y utopía del hombre de las dificultades*. Caracas: El perro y la rana
- BOLÍVAR, S. (2009). *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- BLANCO, R. (2007). *El pensamiento vivo del libertador Simón Bolívar y su proclama de guerra a muerte*. Caracas: El centauro.
- DÍAZ, F., Y HERNÁNDEZ, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: Mc Graw Hill.-
- FERNÁNDEZ, R. (1984). *Escuela caraqueña de Lancaster*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira.
- MIJARES, A. (2009). “Bolívar como político y reformador social” (prologo). En Bolívar, S. *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, pp. IX-XXVIII.
- PINO, E. (2009). *Bolívar*. Caracas: Arte.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (1970). *Itinerario documental de Simón Bolívar*. Escritos selectos. Caracas: Autor.
- PRIETO, L. (1980). *El Estado y la educación en América Latina*. Caracas: Monte Ávila.
- PRIETO, L. (1981). *El magisterio americano de Bolívar*. Caracas: Monte Ávila.
- ROJAS, A. (1996). *Ideas educativas de Simón Bolívar*. Caracas: Monte Ávila.
- SALCEDO, J. (1982). *Bolívar: un continente y un destino*. Caracas: Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar.
- SALCEDO, J. (1999). *Visión y revisión de Bolívar*. Caracas: Monte Ávila.
- YÉPEZ, A. (1985). *La educación primaria en Caracas en la época de Bolívar*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.